ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE DETECTORES DE HUMO, GAS Y MÓVILES (LOTE 1) Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES Y GSM DE SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA (LOTE2), EXPEDIENTE CA-07/2020

Reunida la mesa de contratación para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad UNE INICIATIVA SOCIAL, S.L. en relación con el lote n.º 1 correspondiente al expediente arriba citado, se detectan los siguientes errores u omisiones que de acuerdo con el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá subsanar:

- **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.**

  No se aporta Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme a modelo de Anexo XII del PCAP

- **Documentos que acreditan la solvencia económica**

  No se acredita el depósito en el Registro mercantil de las cuentas anuales aportadas, indicándole que la mera justificación de su presentación ante el citado Registro no se admite como forma de acreditación del presente requisito.

- **Plan de Igualdad**

  Se solicita aclaración respecto del periodo de vigencia del Plan Igualdad, y obligación de inscripción en el Registro pertinente de acuerdo con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y su disposición transitoria única.

La documentación requerida deberá presentarse por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en el plazo de **tres días naturales** con las consecuencias que en derecho correspondan si en el plazo concedido no procede a la aportación de la misma.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

Código Seguro De Verificación:	Glc/6xUMCgNi5YxRTvZsWg==	Fecha	09/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Esperanza Aparcero Fuentes		
Url De Verificación	http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/verifirmav2/code/Glc/6xUMCgNi5YxRTvZsWg==	Página	1/1